



**FCM** Facultad de Ciencias  
Médicas · UNR



# Concurso **Residencias 2020**

---

# Cuentas oficiales



[csmmed.unr](#)



[csmmed.unr](#)



[csmmedunr](#)



[fcm.unr.edu.ar](#)



# Reunión informativa

EXAMEN 2020 - Escuela de Graduados

**Tres instituciones participan**  
del concurso ofreciendo pla-  
zas de formación en la ciudad  
de rosario con sus propias  
reglamentaciones

**Facultad de Ciencias Médicas.**

**Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fé**

**Colegio de Médicos – 2da circunscripción**

**EN NUESTRA FACULTAD SE OFRECEN PLAZAS DE FORMACIÓN COMO BECARIOS** (Renta de diferentes entidades) y **NO BECARIOS** (Programa de ayuda económica dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas).

# Especializaciones y residencias

Sin requisitos de ingreso complementarios

- Anatomía patológica.
- Anestesiología.
- Cirugía general.
- Clínica médica.
- Ginecología.
- Ginecología y obstetricia.
- Medicina general y familiar.
- Oftalmología.
- Pediatría.
- Psiquiatría.
- Urología.
- Geriatria

# Especializaciones y residencias

Con requisitos de ingreso complementarios

- Cardiología.
- Dermatología
- Diagnóstico por imágenes.
- Gastroenterología.
- Infectología
- Terapia intensiva.
- Nefrología
- Neumonología
- Neurología
- Oncología clínica.
- Ortopedia y traumatología.
- Reumatología

## Cronograma Exámen Único 2020 (estimativo)

Preinscripción online	12 de febrero al 11 de marzo
Inscripción definitiva. Recepción de documentación	17 de febrero al 13 de marzo
<b>EXAMEN</b>	Martes 21/4 - 9.00 a 13.00 hs. Publicación de notas: viernes 24/4
Entrevistas (si corresponde)	Consultar en jurisdicción
Adjudicación	Consultar en jurisdicción
Preinscripción online readjudicación Envío documentación Readjudicación	19 al 23 de junio 19 al 24 de junio (Concurso unificado hasta 23 de junio) Hasta el 30 de junio
Preinscripción online 2da readjudicación, envío de documentación	22 al 24 de julio
Entrevistas (si corresponde)	Hasta el 5 de agosto

# Presentación de carpeta de antecedentes

- Toda documentación que se presente deberá estar debidamente legalizada por la secretaría administrativa de la Facultad de Cs. Médicas, tribunales provinciales o equivalentes.
- Se aceptan las legalizaciones realizadas durante el año 2019 y 2020.

# Ejemplo del índice

- Hoja 1 y 2: ficha de inscripción (se descarga de la pág. Web).
- Hoja 3: comprobante de preinscripción SISA.
- Hoja 4: índice (dos copias).
- Hoja 5: fotocopia D.N.I.
- Hoja 6, 7,..... certificado analítico de estudios.
- Hoja 8: fotocopia del diploma (o certificado de título en trámite solo UNR y UNL).
- Hoja 9: .....
- Hoja 10: .....

# Entrega de documentación

- No se aceptará documentación que no reúna los requisitos requeridos en el reglamento de concurso.
- Los antecedentes docentes deberán constar de copias de la resolución del nombramiento y certificación del responsable de la efectiva prestación de servicio.
- El interesado deberá presentar un duplicado del índice (hoja 4 de la carpeta) de la documentación presentada a modo de recibo, cuya copia le será devuelta debidamente firmada por el personal que recibió la inscripción.

# Entrega de documentación

- Al momento de realizar la inscripción personal en la Escuela de Graduados, deberán presentar el comprobante de la inscripción en el sisa (presentación obligatoria) y el bono de inscripción que se adquiere en la asociación cooperadora (abierta a partir de las 8:30) (planta baja).
- Se aceptarán inscripciones por terceros con el poder correspondiente.

# Entrega de documentación

Los postulantes para aquellas carreras que exigen requisitos previos, en caso de no cumplir explícitamente con los mismos, deberán dirigirse antes de solicitar turno, a la comisión académica de la ca-

rrera para que evalúe los antecedentes y confeccione un acta de aceptación que deberá incluirse en la carpeta para que el postulante pueda formalizar la inscripción al concurso.

# Legalización de trabajos On-line:

Deberán presentar fotocopia de la presentación o el resumen de la misma certificada por algún docente participante haciendo constar firma y sello del profesional.

# Aclaración importante alumnos extranjeros

- Según lo establece la Res. C.S. N° 722/2017, “los aspirantes no hispanohablantes a carreras de posgrado, deberán acreditar al momento de la inscripción, el Nivel Intermedio Independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española...”
- Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados mediante certificación internacional DUCLE de la U.N.R. u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

## Carreras con requisitos de ingreso complementarios

- Cardiología.

---

  - Dermatología

---

  - Diagnóstico por imágenes.

---

  - Gastroenterología.

---

  - Infectología

---

  - Terapia intensiva.
- Nefrología

---

  - Neumonología

---

  - Neurología

---

  - Oncología clínica.

---

  - Ortopedia y traumatología.

---

  - Reumatología

**CARDIOLOGÍA:** Poseer título de Especialista en Medicina Interna, Clínica Médica, o acreditar un año de trayectoria previa en una Residencia de Clínica Médica o acreditar formación equivalente que será evaluada y resuelta por la Comisión Académica.

**DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES:** Acreditar un (1) año de práctica médica general en servicios reconocidos tanto estatales como privados.

**GASTROENTEROLOGÍA:** Poseer una trayectoria previa en de Residencia con cursado finalizado en Clínica Médica o Medicina Interna, reconocidas, debiendo presentar el título de dicha especialidad si no lo tuviere al momento del concurso de residencias médicas, dentro del primer semestre en caso de acceder a una de las vacantes disponibles en la Carrera de Especialización en Gastroenterología. Acreditar un nivel de conocimiento del Idioma Inglés que posibilite la comprensión de la literatura científica en esa lengua.

**INFECTOLOGÍA:** Deberán acreditar la finalización del cursado de la Especialidad en Clínica médica, Terapia Intensiva, u otra especialidad evaluada y aceptada por la Comisión Académica.

**NEFROLOGÍA:** Poseer Título de Especialista en Medicina Interna, Clínica Médica o un mínimo de 2 (dos) años de participación en una residencia de Clínica Médica en un Servicio reconocido por la Universidad o por un ente rector en el lugar de

origen del postulante o el equivalente que la Comisión Académica considere.

**NEUMONOLOGÍA:** Poseer acreditación institucional de especialista en Clínica Médica, Medicina Interna o acreditar un mínimo de 2 (dos) años en una residencia de Clínica Médica en un servicio reconocido por la Universidad o por la autoridad competente en el lugar de origen del postulante o equivalente a juicio de la Comisión Académica de la Carrera.

**NEUROLOGÍA:** Acreditar 1 (un) año de concurrencia a un Servicio de Clínica Médica en un centro acreditado y de reconocida trayectoria o el equivalente que la Comisión Académica considere.

**ONCOLOGÍA CLÍNICA:** Poseer acreditación institucional de especialista en Clínica Médica, o acreditar un mínimo de 2 años en una Residencia de Clínica Médica en un servicio de reconocida trayectoria o acreditar formación equivalente que será evaluada y resuelta por la Comisión Académica de la Carrera.

**ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA:** Haber completado el M.I.R. (Medicato interno rotatorio) o poseer un mínimo de 1 (un) año de concurrencia en cirugía general en un servicio reconocido por la Universidad o por ente rector en el lugar de origen o 1 (un) año de ejercicio de la práctica médica general.

**REUMATOLOGÍA:** Tener título de Especialista en Clínica Médica o acreditar una Residencia de Clínica Médica en un Servicio de reconocida trayectoria.

# Especializaciones posbásicas

No rinden examen único

**TERAPIA INTENSIVA:** Rinden un Examen de Clínica Médica. Poseer formación completa en Clínica Médica en un Servicio Formador reconocido.

**NEONATOLOGÍA:** Rinden un Examen de Pediatría. Poseer formación completa en Pediatría en un Servicio Formador reconocido.

# Aprobación examen anterior

## Ítem I del reglamento de ingreso

- Se computará sólo para los que han rendido algún concurso de la UNR.
- No se computará el puntaje en caso de haber ingresado a algún cargo de la UNR anteriormente y haber renunciado o finalizado la formación en la misma.
- Este puntaje es un beneficio que se otorga por única vez



Más  
**Salud Pública**

---

Más  
**Universidad Pública**

---

Más  
**Futuro**

# Gracias